



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

ALCALDIA

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado y familia.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será *“Huétor Santillán un lugar donde perderse para encontrarse”* en todos sus ámbitos: Arquitectura, naturaleza, historia, costumbres, tradiciones.

La fotografía que resulte ganadora, será la portada del programa de las fiestas de Huétor Santillán 2024.

*Arquitectura: casco antiguo del municipio, edificaciones antiguas, monumentos, calles, patios, rincones...

*Naturaleza: nuestra Sierra de Huétor.

*Historia: fotografías antiguas de nuestro municipio, tradiciones, fiestas patronales, cultura...

3ª FOTOGRAFIAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de tres fotografías**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

ALCALDIA

dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout de 40x50cm y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra.

Además deberán adjuntar en soporte informático, en formato JPEG, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO: Las obras en formato digital se remitirán por correo electrónico (nombre de la obra y nombre del titular) y formato físico en el Ayto. de Huétor Santillán.

Correo electrónico: concejaliajuventudhs@outlook.es

1 Edición Concurso Fotografía "Huétor Santillán, un lugar donde perderse para encontrarse"

Elección de la portada del programa de las fiestas 2024

AYUNTAMIENTO HUETOR SANTILLAN

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1

HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico).



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

ALCALDIA

El Ayuntamiento no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: *El plazo para presentar las obras estará abierto del 19 de febrero al 5 de abril de 2024. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.*

7ª PREMIOS:

1ª Premio: 100€ y Portada del programa de las fiestas de Huétor Santillán 2024.

2ª Premio: 75 €

3ª Premio: 50€

8ª FALLO: *El fallo del jurado se producirá en 26 de abril de 2024 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, EMPRESA difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.*

9ª EL JURADO: *El jurado estará formado por el equipo de gobierno del ayuntamiento de Huétor Santillán que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **una obra finalista de cada participante para una exposición**, de las cuales será seleccionada la obra premiada, a partir de un proceso de votación, por parte de los vecinos del municipio, que podrán escoger su obra favorita en el salón de plenos del ayuntamiento desde el 22 hasta el 25 de abril, en horario de 8:00 a 14:30.*



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

ALCALDIA

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: *Las obras que no hayan resultado premiadas pasarán a formar parte de una memoria de fotografías del concurso, en el Ayuntamiento de Huétor Santillán.*

11ª DERECHOS DE AUTOR: *Las obras presentadas en soporte físico, quedarán en propiedad del Ayuntamiento.
De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.*

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: *La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*